



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.

Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza

Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

ORIENTACIONES DE FERTIRRIGACIÓN DE FRUTALES Y PARRAL PARA EL MES DE JULIO DE 2026.



El mes de julio supone el periodo de mayor demanda hídrica para la mayoría de los cultivos. Las altas temperaturas, la intensa radiación solar y la baja humedad ambiental provocan que la evapotranspiración alcance sus valores máximos, por lo que las necesidades de agua de las plantas aumentan de forma considerable. En consecuencia, es necesario incrementar el tiempo de riego para mantener el cultivo en condiciones óptimas y evitar situaciones de estrés hídrico que puedan afectar tanto a la producción como a la calidad de la cosecha.

Aumentar el tiempo de riego no significa necesariamente realizar un único riego más largo. Es recomendable dividir el tiempo total de riego en dos o más aplicaciones diarias. Esta práctica mejora la eficiencia del riego y reduce los problemas asociados al tipo de suelo. En terrenos arcillosos se evita el encharcamiento, mientras que en suelos arenosos se disminuyen las pérdidas de agua por percolación profunda, consiguiendo que una mayor parte del agua quede disponible para el cultivo. Como norma general, se aconseja no superar tiempos de riego continuos de tres horas.

Cada explotación presenta unas características propias de suelo, cultivo, marco de plantación y caudal de los goteros, por lo que **no existe una programación de riego válida para todos los casos**. La herramienta más eficaz para ajustar los tiempos y la frecuencia de riego a las necesidades reales del cultivo es el empleo de **sondas de humedad del suelo**. Estas permiten conocer en todo momento cómo evoluciona el agua en el perfil del suelo, facilitando decisiones basadas en datos y no en estimaciones. Su utilización ayuda a ahorrar agua y energía, mejorar el desarrollo del cultivo y maximizar el rendimiento del sistema de riego.

FRUTALES DE HUESO, EXCEPTO CEREZO Y ALBARICOQUERO (árboles adultos; marco de referencia 5 x 3,5 metros = 571 árboles/ha)

1. Riego.

a) Variedades en las que ha transcurrido más de un mes desde la recolección. 1300 a 1840 litros por árbol (750 - 1050 m³/ha).

Ejemplo: Plantación de referencia con 3 goteros de 4 l/h por árbol. El riego será diario con una duración de 5 horas durante la primera quincena y de 4 horas en la segunda.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.
Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza
Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



b) Resto de variedades. 2060 a 2410 litros por árbol ($1175-1375 \text{ m}^3/\text{ha}$). En aquellas variedades sin recolectar o que haya transcurrido menos de un mes desde su recolección.

Ejemplo: Plantación de referencia con 3 goteros de 4 l/h por árbol. Si la variedad no se ha terminado de recolectar o se encuentra en el primer mes después de la recolección, el riego será diario con una duración de 6 horas, fraccionando el riego en dos veces. Una vez pasado un mes después de la recolección, reducir las horas de riego diario a 4 horas.

2. Abonado.

a) Variedades sin recolectar.

Hasta 15-20 días antes de la recolección, aportar en cada riego 3 gramos de nitrato amónico y 7 gramos de nitrato potásico, mezclados. En función del estado general de la plantación, la anterior mezcla se puede sustituir por nitrato de calcio, 10 gramos por árbol y riego (2 días de la semana) y nitrato potásico, 10 gramos por árbol y riego (el resto de la semana).

Entre 15-20 días antes del inicio de la recolección aplicaremos de 8 a 10 gramos de nitrato potásico por árbol y riego.

Una vez a la semana o cada 15 días (en función de los niveles de fósforo aplicados anteriormente o de las necesidades de coloración de la fruta), se puede cambiar el nitrato potásico por fosfato monoamónico a razón de 6-8 gramos por árbol y riego (sin mezclas).

Cuando se alcance el tamaño comercial, se puede sustituir una parte de los gramos de nitrato potásico por sulfato potásico, consiguiendo mayor dureza del fruto y vida útil.

b) Variedades recolectadas.

Una vez finalizado el periodo de recolección aplicaremos preferentemente abonos nitrogenados: nitrato amónico, 4-5 g por árbol y riego. Este se puede sustituir por sulfato amónico o la combinación con nitrato de calcio y/o magnesio. La elección de uno u otro y la dosificación dependerá del estado vegetativo actual, del vigor de la variedad y patrón y de los niveles aportados (U.F) anteriormente.

ALBARICOQUERO EN PLANTACIÓN TRADICIONAL

(árboles adultos; marco de referencia 7 x 7 metros = 204 árboles/ha)

1. Riego.

2500-3725 litros por árbol en el mes ($510-760 \text{ m}^3/\text{ha}$).

Ejemplo: Plantación de referencia, con 8 goteros de 4 l/h por árbol: Pasado un mes después de la recolección, el riego será diario con una duración de 3 horas.

2. Abonado.

Nitrato amónico, 8 a 10 gramos por árbol y riego. Este se puede sustituir por sulfato amónico o la combinación con nitrato de calcio o magnesio.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.
Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza
Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



En un riego cada dos-tres semanas se puede adicionar ácido fosfórico o fosfato monoamónico a una dosis de 5-7 cc/árbol o 5-7 g/árbol, respectivamente.

PARRAL TODAS LAS VARIEDADES

(parras adultas; marco 4 x 4 m. o similares = 625 parras/ha).

1. Riego.

1320-1640 litros por parra en el mes (825-1025 m³/ha). Las necesidades de riego de la uva de mesa son máximas en el periodo que comprende el engorde del grano hasta el envero, en el que la baya se acerca al tamaño definitivo. A partir del envero, comienza un periodo no crítico en el que es posible reducir el riego por debajo de las necesidades sin que se produzca una merma significativa en la calidad de la cosecha.

Ejemplo: Plantación de referencia, con 3 goteros de 4 l/h por parra: el riego será diario con una duración promedio de 5 - 6 horas hasta inicio de envero. Una vez iniciado este, disminuirémos el riego paulatinamente hasta finalizar el mes con duraciones de 3 - 4 horas.

2. Abonado.

a) Variedades tempranas:

Hasta que finalice la recolección, aplicar de 5 a 7 gramos por parra y riego de nitrato potásico. Un día a la semana sustituir el anterior abono por 7 gramos de fosfato monoamónico. En el caso de no desear aplicar unidades de nitrógeno, sustituir los anteriores por las mismas UF de fosfato monopotásico.

A lo largo de 10 días después de la recolección aportar 5 gramos por parra y riego de nitrato de magnesio. El resto del mes aplicar de 4 a 5 gramos de nitrato amónico. Este se puede sustituir por sulfato amónico.

b) Variedades de agosto y septiembre:

A lo largo de todo el mes distribuir 4 gramos de nitrato potásico y 4 gramos de nitrato de magnesio, mezclados o no, por parra y riego.

ALBARICOQUERO NO TRADICIONAL

(árboles adultos; marco de referencia 5 x 3,5 = 571 árboles/ha).

1. Riego.

1180 a 1530 litros por árbol (580-870 m³/ha). Los árboles se encuentran ya en postcosecha tardía, siendo esta fase no crítica en lo referente a los requerimientos hídricos, lo que nos permite reducir el aporte del riego por debajo de las necesidades normales, sin que se vea afectado significativamente el rendimiento futuro.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.
Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza
Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Ejemplo: Plantación de referencia, con 3 goteros de 4 l/h por árbol: el riego será diario con una duración promedio de 4 horas durante la primera quincena y de 3 horas en la segunda.

2. Abonado.

Nitrato amónico: 4-6 g/árbol y riego. Este se puede sustituir por sulfato amónico, o la combinación con nitrato de calcio o magnesio.

La elección de uno u otro y la dosificación dependerá del estado vegetativo actual, del vigor de la variedad y de los niveles aportados anteriormente.

NOTAS ACLARATORIAS.

- Con duraciones de tiempo de riego superiores a 3-4 horas, se aconseja fraccionarlo en dos veces.
- Las aplicaciones de sulfato potásico pueden precisar la adición de ácidos para su perfecta disolución, ya que se trata de un abono de menor solubilidad. La dosis de ácido (nitríco o fosfórico) será suficiente cuando en el tanque, en continua agitación, no quede producto sin disolver.
- Cuando los niveles de producción estimados para frutales de hueso sean muy elevados, por encima de 45 t/ha, habrá que incrementar la nutrición, especialmente el nitrógeno y potasio.
- En la siguiente lista se pueden consultar las materias activas autorizadas a fecha 22 de abril de 2026: <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/agricultura/temas/sanidad-vegetal/medios-de-defensa-fitosanitaria/registro-productos-fitosanitarios/lista-sustancias-activas-aceptadas-excluidas.pdf>
- Se recuerda que el Código de Buenas Prácticas Agrarias, de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables, indica que ante la previsión de episodios de lluvia superiores a los 15 mm/día, se debe hacer un ajuste severo del riego y de la aplicación de fertilizantes, debiéndose reflejar documentalmente la lluvia caída y la dosis de agua y abonos aplicados.
- **En aquellas parcelas que estén incluidas dentro del perímetro de una zona designada como vulnerable a la contaminación por nitratos, el Código de Buenas Prácticas Agrarias limita la cantidad de fertilizante nitrogenado a aportar en el cultivo, ya sea orgánico o mineral, a los resultados obtenidos al realizar el balance de nitrógeno para cada campaña. Igualmente, no están permitidos riegos ininterrumpidos de más de 5 horas.**
- Las recomendaciones que se dan desde esta divulgación tienen únicamente carácter orientativo. La heterogeneidad propia de la Comarca, el número elevado de variedades, edades y niveles productivos diferentes, así como la calidad del agua de riego y la cantidad disponible, hacen que las orientaciones aquí reflejadas deban ser tenidas en cuenta a modo de guía para que los usuarios finales, debidamente asesorados por ingenieros, definan el plan para cada una de sus explotaciones agrarias.

Si necesita alguna aclaración, puede consultar en la Oficina Comarcal Agraria de Cieza o a través del correo electrónico: jesus.perez2@carm.es

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.
Oficina Comarcal Agraria Vega Alta
C/ Camino Murcia, s/n. 30530 CIEZA.
T. 968 76 07 05